

Oportunidades de los proyectos integrados de Naturaleza del programa LIFE

Grupo de Trabajo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”
Red de Autoridades Ambientales

María del Carmen Romero
Punto de Contacto Nacional Programa LIFE
Ministerio para la Transición Ecológica

Madrid, 8 de octubre de 2019

- 1. Introducción al Programa LIFE**
- 2. Programa LIFE 2014-2020**
- 3. Proyectos Integrados de Naturaleza**
- 4. LIFE Post 2020**

1. Introducción al Programa LIFE

¿Qué es el Programa LIFE?

LIFE es el instrumento financiero para el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y la acción por el clima.

¿Quién lo gestiona?

La **Comisión Europea**, a través de la DG Medio Ambiente y la DG Clima y la **Agencia Ejecutiva para PYMEs (EASME)**

¿Para quién?

Entidades privadas, organismos públicos y ONGs*

¿Cuándo?

Convocatorias anuales

¿Cómo?

A través de subvenciones e instrumentos financieros

() También subvenciones de funcionamiento para ONGs*



Actores del Programa

1. Comisión Europea (GESTOR DEL PROGRAMA):

- a) DG ENV
- b) DG CLIMA
- c) Agencia Ejecutiva para PYMES de la Comisión Europea (EASME)

2. Autoridades Nacionales: en España, el Ministerio para la Transición Ecológica – Punto de Contacto Nacional (Subdirección General de la Oficina Presupuestaria)

3. Beneficiarios: coordinador y asociados

4. Co-financiadores

- ✓ Abierto a la participación de organismos públicos, entidades privadas y ONGs.

Apoyo a solicitantes sobre aspectos técnicos y administrativos para la preparación de las solicitudes mediante: **buzón electrónico, teléfono, reuniones, búsqueda de socios.**

Difusión del Programa: página Web, conferencias, seminarios, jornadas informativas, etc.

**Punto de Contacto
Nacional:**
bnz-life@mapama.es

Otras tareas: Participación en las reuniones del **Comité LIFE en Bruselas** y otras jornadas organizadas por la Comisión, visitas de seguimiento a proyectos acompañando a la Comisión Europea.

Toda la información está disponible en la **Web de EASME:**

<https://ec.europa.eu/easme/en/life>

O bien en la del **Ministerio para la Transición Ecológica:**

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life/default.aspx>

3. Programa LIFE 2014 - 2020

Reglamento (UE) Nº 1293/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE).

Publicado en el DOUE L 347 de 20 de diciembre de 2013

Objetivos:

- **Mejorar el desarrollo, implementación y ejecución de la legislación medioambiental y de acción por el clima**
- **Catalizar y promover la integración política y financiera de los objetivos medioambientales y de acción por el clima** en otras políticas europeas y en la práctica de los entes públicos y privados

Estructura y presupuesto

Programa LIFE 2014-2020: 2 subprogramas

Subprograma LIFE Medio Ambiente

- Naturaleza y Biodiversidad
- Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
- Gobernanza e Información medioambiental

Presupuesto 2.592,5 M€

Subprograma LIFE Acción por el Clima

- Adaptación al Cambio Climático
- Mitigación del Cambio Climático
- Gobernanza e Información climáticas

Presupuesto 864,2 M€

Presupuesto total 3.456,7 M€

Al menos el **60,5% del presupuesto** del Subprograma de Medio Ambiente se destina a proyectos de conservación de **la naturaleza y la biodiversidad**. Esta proporción se aplica también a **proyectos integrados**

1. Tradicionales:

- **Pilotos:** técnicas o métodos innovadores ya investigados.
- **Demostrativos:** técnicas no utilizadas antes en ese contexto, replicabilidad a gran escala.
- **De Mejores Prácticas:** técnicas de demostrada eficiencia en el ámbito a aplicar.
- **Información, sensibilización y difusión:** que mejoren el conocimiento y comportamiento de los destinatarios en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático.

2. De Asistencia Técnica: de ayuda a la preparación de un proyecto integrado.

3. Integrados: movilización de otros fondos.

4. Preparatorios: desarrollo legislativo conjuntamente CE-EEMM.

5. De Creación de Capacidades: para Estados miembros con dificultades para desarrollar proyectos LIFE.

% de cofinanciación

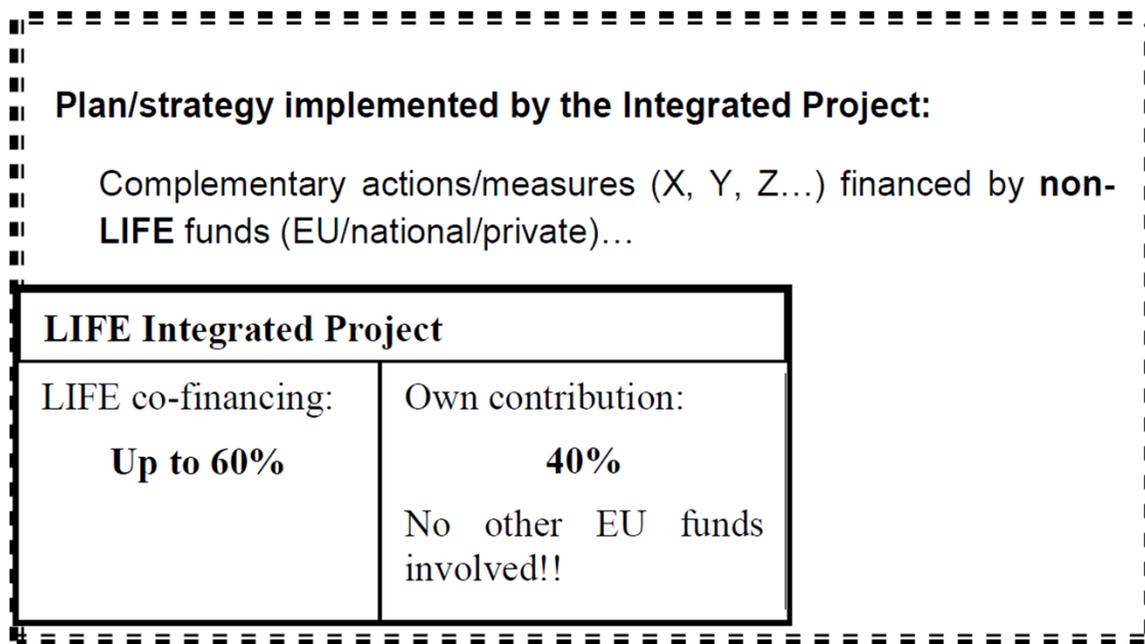
Tipos de proyectos		1 ^{er} PTPA (2014-2017)	2 ^o PTPA (2018-2020)
General		60%	55%
Excepciones	N&B especies y hábitats prioritarios	75%	
	N&B NO especies y hábitats prioritarios	60%	
	De creación de capacidades	100%	
	Integrados	60%	
	Asistencia Técnica	60%	
	→ <u>Preparatorios</u>	<u>60%</u>	

Reserva de gasto: 30% del presupuesto del programa LIFE asignado a la financiación de proyectos debe dedicarse a **proyectos integrados**

3. Proyectos Integrados de Naturaleza

- ✓ Efecto catalizador; **establecer sinergias entre el Programa LIFE y otros Fondos** (UE/nacionales; públicos/privados).
- ✓ Para aplicación de **planes, programas o estrategias** derivadas de la legislación o políticas de la EU. Acciones estratégicas que conduzcan a la implementación completa del plan o programa a largo plazo (sostenibilidad del proyecto – creación de capacidades).
- ✓ Mediante **movilización de, al menos, otro Fondo** europeo o nacional, público o privado para el desarrollo de **acciones complementarias**. Dichos fondos deben estar confirmados en la propuesta completa.
- ✓ **Amplia escala territorial:** regional, multi-regional o nacional.
- ✓ **Presupuesto ambicioso:** superior a la media del presupuesto de proyectos tradicionales (± 10 millones €).
- ✓ **Duración media:** entre 6 y 10 años.
- ✓ **Elevada complejidad de gestión:** estructurados en fases.
- ✓ **Beneficiario coordinador:** autoridad competente en la aplicación del plan o programa.
- ✓ Participación de los principales **agentes implicados**.
- ✓ **Alto grado de transferibilidad y replicabilidad:** necesidad de estrategia.
- ✓ **Al menos 3 Proyectos Integrados por EEMM durante todo el Programa (2014 – 2020).**

Esquema de financiación de un PI:



Acciones complementarias:

Deben implementar el mismo plan o estrategia que el PI. Pueden ser:

- ✓ Similares a las acciones LIFE pero implementadas en un área geográfica diferente.
- ✓ Diferentes a las acciones LIFE pero complementarias a estas e implementadas en el mismo área geográfica.

Áreas de aplicación:

- ✓ **Naturaleza, Agua, Aire y Residuos** (Subprograma Medio Ambiente)
- ✓ **Adaptación o Mitigación** del Cambio Climático (Subprograma Acción por el Clima)
- ✓ **Planes de Acción Urbana** para una sociedad baja en carbono y/o resiliente frente al Cambio Climático (Subprograma Acción por el Clima)

PI españoles aprobados en el periodo 2014-2018:

- ✓ **Área Naturaleza y Biodiversidad:** LIFE IP INTEMARES

Beneficiario coordinador: Fundación Biodiversidad

<http://fundacion-biodiversidad.es/es/biodiversidad-marina-y-litoral/proyectos-propios/life-ip-paf-intemares>

- ✓ **Área de Medio Ambiente:** LIFE RBMP-DUERO

Beneficiario coordinador: Confederación Hidrográfica del Duero

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=6527

- ✓ **Área Acción por el Clima:** LIFE IP NADAPTA-CC

Beneficiario coordinador: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
Gobierno de Navarra

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=6559

Área de aplicación:

Un PI de Naturaleza debe dirigirse a la aplicación de los marcos de acción prioritaria (MAP) elaborados de conformidad con el artículo 8 de la Directiva de Hábitats, pudiendo incluir actuaciones de infraestructura verde que contribuyan a la coherencia de la Red Natura 2000 en un contexto Transfronterizo.

Mecanismo multiobjetivo, sinergias e integración:

Un PI de Naturaleza además de aplicar el MAP, debe contribuir a la Estrategia Europea de Biodiversidad y, en su caso, a la Directiva Marco del Agua y/o a la Directiva Marco de Estrategias Marinas.



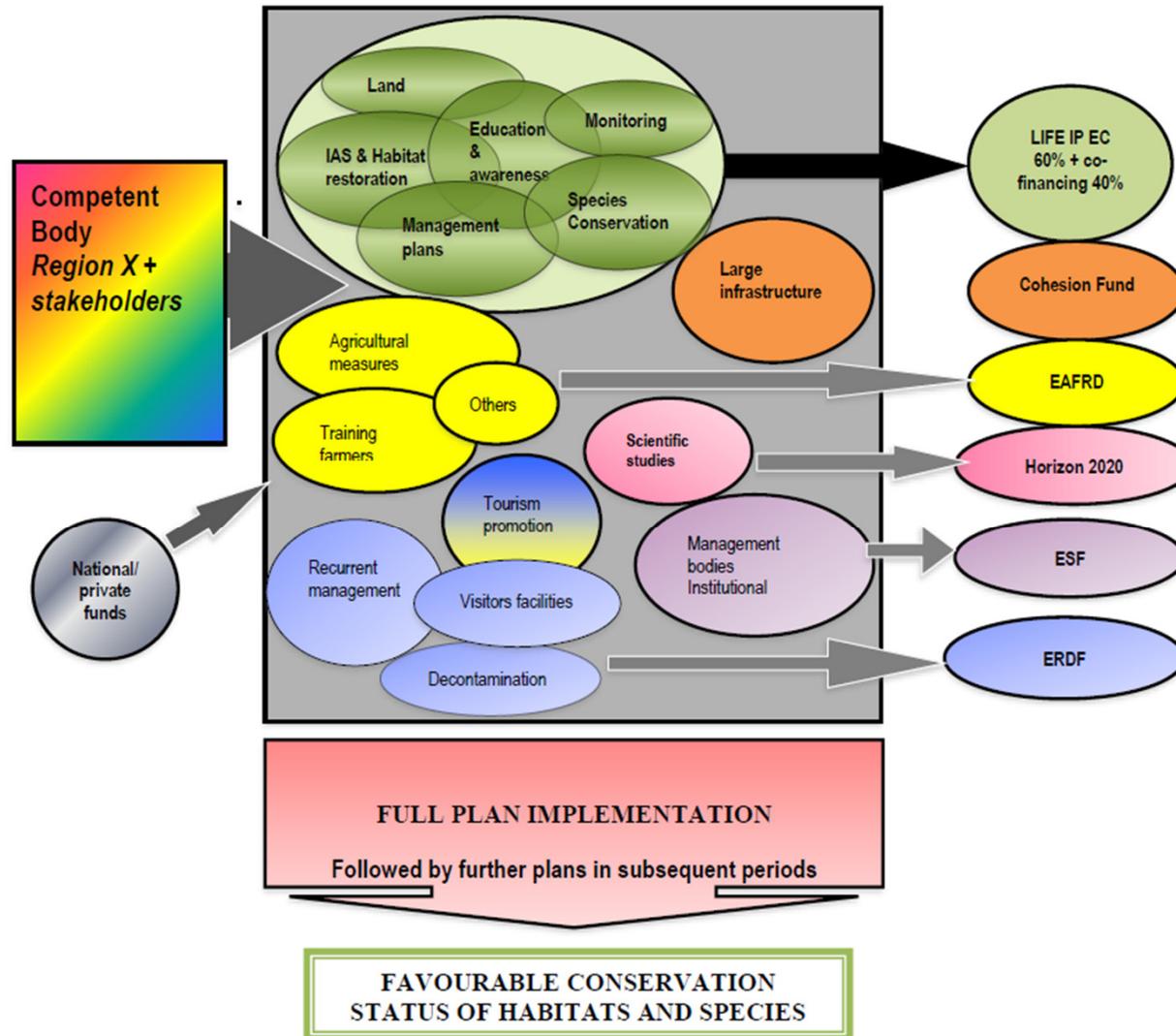
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



PI de Naturaleza

Esquema de movilización de Fondos complementarios:



IP NATURALEZA 2014

TÍTULO	PAÍS	DURACIÓN	PRESUPUESTO UE	PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS COMPLEMENTARIOS	OTROS FONDOS	WEB
Proyecto Integrado de Naturaleza de Bélgica	BE	2015-2023	11.404.828 €	19.008.047 €	203.000.000 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales y privados	BNIP
Hacia la gestión integral de las aguas dulces en la Red Natura 200 y sus hábitats	FI	2016-2022	11.976.286 €	24.431.249 €	4.320.773 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales y privados	FRESHABIT
Gestión Integrada de la naturaleza para 2020	IT	2016-2023	10.004.210 €	17.345.496 €	83.211.000 €	FEADER, FSE Fondos regionales (Fondos verdes de la Región de Lombardía) y fondos privados (Fondazione CARIPLO)	LIFE IP GESTIRE 2020

IP NATURALEZA 2015

TÍTULO	PAÍS	DURACIÓN	PRESUPUESTO UE	PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS COMPLEMENTARIOS	OTROS FONDOS	WEB
La aplicación ejemplar del objetivo de la UE para 2020, con especial atención a los hábitats oligotróficos sobre la arena en la región atlántica de Alemania	DE	2016-2026	10.125.000 €	16.875.000 €	135.257 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales y privados	Atlantic region DE
Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español	ES	2017-2024	13.395.000 €	27.278.552 €	22.000.000 €	FSE, FEMP Fondos nacionales	LIFE-IP INTEMARES
Enfoque integrado para la gestión de los lugares RN2000 "Deltas" para catalizar la implementación del Marco de Acción Prioritaria de los Países Bajos	NL	2016-2022	10.465.434 €	17.442.390 €	144.848.313 €	INTERREG Fondos nacionales (Plan Delta) y privados	DELTA Nature

IP NATURALEZA 2016

TÍTULO	PAÍS	DURACIÓN	PRESUPUESTO UE	PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS COMPLEMENTARIOS	OTROS FONDOS	WEB
El agricultor como gestor de la naturaleza : Lograr un estado de conservación favorable de los espacios Natura 2000 haciendo de la gestión de la naturaleza una rama sana de la agricultura.	DK	2018-2026	10.450.090 €	17.417.232 €	9.444.333 €	FEADER, FEMP Fondos nacionales y privados (Aage V. Jensen og y15. juni Fonden)	NATUREMAN
Gestión efectiva e igualitaria de los hábitats marinos en Francia	FR	2017-2025	12.897.174 €	22.295.164 €	48.757.820 €	FEADER, FEDER, FEMP Fondos nacionales (8 y privados)	LIFE IP Marine Habitats
Acciones Integradas para la conservación y gestión de lugares Red Natura 2000, especies, hábitats y ecosistemas en Grecia	GR	2017-2025	10.200.000 €	17.000.000 €	358.000.000 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales (Green Fund) y privados	LIFE IP 4Natura
Optimizando la gestión de RN2000 en Lituania	LT	2018-2027	10.200.026 €	17.000.044 €	30.300.000 €	FEADER, FC Fondos nacionales y privados	PAF-NATURALIT
Uso de agua funcional y de los ecosistemas de humedales y sus servicios como modelo de mejora de las infraestructuras ecológicas y la aplicación del MAP en Suecia	SE	2017-2025	9.693.702 €	16.653.702 €	51.431.792 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales y privados	GRIP on LIFE-IP

IP NATURALEZA 2017

TÍTULO	PAÍS	DURACIÓN	PRESUPUESTO UE	PRESUPUESTO TOTAL	FONDOS COMPLEMENTARIOS	OTROS FONDOS	WEB
Sistema de gestión de los lugares Red Natura 2000	CZ	2019-2026	12.221.945 €	20.369.945 €	4.000.000 €	Operational Programme Environment 2014-2020 (FEDER Y FC)	N2K Revisited
Conservación a largo plazo de los pastizales de la llanura Pannonia y hábitats conexos mediante la aplicación de medidas estratégicas del MAP	HU	2019-2026	10.334.984 €	17.258.306 €	72.000.000 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales y privados	GRASSLAND-HU
Protección activa y gestión integrada de la Red Natura 2000 en Azores	PT	2019-2027	11.452.513 €	19.087.522 €	22.500.000 €	FEADER, FEDER, FEMP, H2020 Fondos nacionales y privados	
Mejora de la gestión de Natura 2000 en Eslovenia	SI	2018-2026	10.200.000 €	17.007.204 €	58.000.000 €	FEADER, FEDER Fondos nacionales (Fondo Forestal Nacional)	NATURA.SI

Proyecto:

LIFE15 IPE/ES/000012 **LIFE – IP – INTEMARES** “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”

<https://fundacion-biodiversidad.es/index.php?q=es/biodiversidad-marina-y-litoral/proyectos-propios/life-ip-paf-intemares>

Coordinador: Fundación Biodiversidad

Socios:

WWF España SEO/BirdLife Instituto Español de Oceanografía CEPESCA

Ministerio para la Transición Ecológica

Objetivos del proyecto:

El objetivo principal del proyecto LIFE-IP INTEMARES es la **aplicación del PAF para Natura 2000 en la red Natura 2000 marina española** y garantizar que España cuente con una red consolidada de espacios marinos Natura 2000, gestionada de forma demostrativa, eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores involucrados y con la investigación como herramienta básica para la toma de decisiones.

Resultados:

- 36% del total del MAP en España y el **98% del MAP en la RN 2000 marina española implementado**
- **46 planes de gestión aprobados** para todos los espacios RN 2000 marina de jurisdicción estatal
- 4 Estrategias Nacionales de conservación y 7 planes de conservación aprobados para **34 especies marinas**
- **9 nuevos espacios incluidos en la RN 2000 marina española**
- Uso de **nuevas tecnologías** para el seguimiento y vigilancia de la RN2000 marina. Al menos, 7 nuevas técnicas probadas
- Progresos significativos y evaluados del **buen estado ecológico de los hábitats y especies de interés comunitario bajo la Directiva Marco de Estrategias Marinas**
- **Integración de las principales políticas** en el medio ambiente marino (HD, CBD, MSFD, MSP y WSF)
- Marco de gestión integrado y **coordinado entre administraciones y agentes implicados**
- Nuevos **mecanismos de gobernanza** probados
- Nuevo **modelo de gobernanza** probado bajo diferentes circunstancias y en 5 áreas marinas de la Directiva Marco de Estrategias Marinas al objeto de incrementar su transferibilidad
- **Creación de capacidades** en gestores y agentes implicados para continuar la implementación del MAP tras la finalización del proyecto
- Implementación del MAP marino y **transferencia de resultados** a nivel local, regional, nacional, europeo e internacional
- Al menos, 15% de la **población española conocedora del proyecto y sus resultados**

Información Financiera:

Presupuesto total del proyecto	27,278,552.00 €
Contribución UE	13,395,000.00 €



Oportunidades

- ✓ Proyecto de Asistencia Técnica financiado al 60%
- ✓ Apoyo de la Comisión Europea en el diseño e implementación del Proyecto
- ✓ Amplio impulso financiero y administrativo para la ejecución del MAP (financiado al 60%)
- ✓ Posibilidad de aplicación de MAP regionales (solo convocatoria 2020)
- ✓ Posibilidad de aplicación de MAP plurirregionales (por regiones biogeográficas)
- ✓ Posibilidad de aplicación del MAP por tipo de ecosistemas representativos de amplia cobertura territorial

Barreras

- ✓ Coordinación compleja.
- ✓ Gestión financiera y administrativa compleja.
- ✓ Movilización de otros fondos (requiere mucho esfuerzo de coordinación).
- ✓ Integración en políticas sectoriales (requiere mucho esfuerzo de coordinación).
- ✓ Gestión de permisos/autorizaciones administrativas.
- ✓ Amplia dotación de personal dedicado al proyecto

Procedimiento en 2 fases:

- **Nota de Síntesis** (10 páginas)
 - ✓ Resumen del contexto y localización geográfica.
 - ✓ Principales objetivos del proyecto.
 - ✓ Descripción de las principales acciones, los medios necesarios para su consecución y su coste general.
 - ✓ Resumen de las acciones complementarias.
 - ✓ Contribución prevista al plan o estrategia objeto del proyecto.
 - ✓ Descripción cuantitativa y cualitativa de los resultados esperados.
 - ✓ Indicar los beneficiarios potenciales y los agentes implicados.
 - ✓ Descripción de la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.
 - ✓ Descripción de las principales barreras y riesgos del proyecto.

Se debe adjuntar:

+ Copia del plan o estrategia objeto del proyecto.

+ Plan financiero, indicando los fondos movilizados (Formulario CNf – 3 páginas).

Procedimiento en 2 fases

• Propuesta Completa

- ✓ Detallar el contexto y localización geográfica.
- ✓ Identificar los beneficiarios asociados y los agentes implicados.
- ✓ Definir los objetivos del proyecto.
- ✓ Descripción de las acciones, los medios necesarios para su consecución y el coste de cada una.
- ✓ Descripción cuantitativa y cualitativa de los resultados esperados del IP.
- ✓ Descripción cuantitativa y cualitativa de los resultados esperados de las acciones complementarias.
- ✓ Descripción detallada de la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Se debe adjuntar:

+ Cartas de confirmación de fondos movilizados (Formulario A8).

Posibilidad de solicitar un proyecto de **Asistencia Técnica** para preparar el PI.
(Obligación de presentar la **propuesta completa**)

Contribución máxima UE: **100.000 €**

Duración: **máximo 2 años**

Criterios de selección

Criterios de Admisibilidad para Nota de Síntesis y Propuesta Completa:

- Gran **cobertura territorial**.
- Movilización de otras **fuentes de financiación**.
- Implicación de las **partes interesadas clave**.
- Implementación del **plan o estrategia (MAP)**.

	Criterios de concesión <u>Propuesta Completa</u>	Puntuación mínima de aprobado*	Puntuación máxima
Coherencia y calidad técnica y financiera			
1	Coherencia y calidad técnica	10	20
2	Coherencia y calidad financiera (incluida la relación coste/beneficio)	10	20
Valor añadido de la UE			
3	Alcance y calidad de la contribución a la consecución de los objetivos	10	20
4	Sostenibilidad (continuación, replicación, transferencia)	8	15
Bonus			
5	Alcance y calidad de la movilización de fondos, en particular fondos de la UE	-	10
6	Sinergias y carácter transnacional <ul style="list-style-type: none"> - Multiobjetivo/integración/complementariedad (max. 8 puntos) - Contratación Pública Verde (max 1 punto) - Ecoetiqueta (max 1 punto) - Explotación de los resultados de proyectos de investigación UE (max. 1 punto) - Transnacionalidad (max. 4 puntos) 	-	15
Puntuación total		50	100

Apertura: **abril 2020**. Cierre:

Área	Cierre nota de síntesis	Cierre Propuesta Completa	Presupuesto*	Firma del acuerdo de subvención
IPE	sep.20	mar.21	100 millones €*	Oct.21
A.T.	-	jun.19	1 millón €	Nov.19

Los solicitantes de proyectos de A.T. deberán presentar sus propuestas a través del portal de la Comisión Europea "[Funding & Tender Opportunities SEDIA](#)"

- Información basada en los calendarios de las convocatorias 2018 y 2019
- Presupuesto para todo el subprograma de Medioambiente

Art. II.19.4 Condiciones Generales*:

- ✓ Gastos que no cumplan con las **Condiciones Generales**.
- ✓ **Retornos de capital**.
- ✓ Gastos de transferencias de la Agencia /Comisión cargados por el banco de un beneficiario.
- ✓ **Contribuciones en especie**, incluyendo el trabajo voluntario.
- ✓ Gastos excesivos o innecesarios.
- ✓ Gastos asociados a medidas compensatorias o de mitigación de daños sobre la Naturaleza.
- ✓ Gastos relacionados con **planes de gestión, de acción o similares**, salvo que estén recogidos en el Acuerdo de Subvención, **si no están legalmente operativos antes de finalizar el proyecto**.
- ✓ Gastos en **grandes infraestructuras**.
- ✓ Gastos en **investigación científica básica**.

*No es la lista exhaustiva. Consultar el modelo de Acuerdo de Subvención

- ✓ Reglamento (UE) N° 1293/2013 Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)* (DOUE L 347, 20.12.2013).
- ✓ Programa de Trabajo Plurianual LIFE 2018-2020* (DOUE L 39, 13.02.2018).
- ✓ Guía para la presentación de proyectos integrados.
- ✓ Guía para la presentación de proyectos de asistencia técnica.
- ✓ Guías para la evaluación de propuestas (de PI y de AT).
- ✓ Condiciones Especiales y Generales (Anexo I Acuerdo de subvención).
- ✓ Base de datos de proyectos.
(<http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm>)
- ✓ Otros:
 - ✓ Acuerdo de subvención (web).
 - ✓ Guía administrativa y financiera (Anexo X Acuerdo de subvención).

* Documentación disponible en español.

4. LIFE Post 2020

➤ Nueva propuesta de Reglamento

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2018%3A385%3AFIN>

Propuesta LIFE 2021-2027: 4 subprogramas

<u>Área de Medio Ambiente</u>	<u>Área de Acción por el Clima</u>
<ul style="list-style-type: none"> Subprograma de Naturaleza y Biodiversidad <i>Presupuesto: 2.150 M€</i> Subprograma de Economía Circular y Calidad de Vida <i>Presupuesto: 1.350 M€</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Subprograma de Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo <i>Presupuesto: 950 M€</i> Subprograma de Transición hacia las Energías Limpias <i>Presupuesto: 1.000 M€</i>
Presupuesto total 5.450 M€	



Bruselas, 1.6.2018
COM(2018) 385 final
2018/0209 (COD)

Propuesta de
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
 por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1293/2013
 (Texto pertinente a efectos del EEE)
 {SEC(2018) 275 final} - {SWD(2018) 292 final} - {SWD(2018) 293 final}

➤ Tipos de proyectos y tasas máximas de cofinanciación (acuerdo provisional)

De Acción Normales	60%
De Acción Normales (N&B especies y hábitats prioritarios)	75%
Estratégicos Integrados	60%
Estratégicos de Naturaleza	60%
De Asistencia Técnica	60%
De Asistencia Técnica para creación de capacidades	95% (1PTPA)-75%(2PTPA)
Otros (incluyendo proyectos del Subprograma de Transición hacia Energías Limpias)	Tasa máxima a definir en el PTPA

Proyectos estratégicos de naturaleza 2021-2027

Artículo 2 – Definiciones:

*“proyectos que apoyan la consecución de los objetivos de la Unión en materia de naturaleza y biodiversidad mediante la aplicación de programas de acción coherentes en los Estados miembros para integrar estos objetivos y prioridades en otras políticas e instrumentos financieros, incluida la aplicación coordinada de los **marcos de acción prioritarios** establecidos de conformidad con la Directiva 92/43/CEE.”*

Considerando 14:

*“..... Los proyectos estratégicos relativos a la naturaleza deben promover programas de actuación en los Estados miembros para introducir los objetivos pertinentes en materia de naturaleza y biodiversidad en otras políticas y programas de financiación, y así garantizar la movilización de los fondos necesarios para la aplicación de estas políticas. Los Estados miembros podrían decidir, dentro de su **plan estratégico para la política agrícola común**, utilizar una determinada parte de la asignación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para **apoyar medidas que complementen los proyectos estratégicos relativos a la naturaleza** definidos con arreglo al presente Reglamento.”*

Proyectos preparatorios de la convocatoria 2019 (3ª ronda):

Apertura de la convocatoria: **6 de septiembre de 2019**

Cierre de la convocatoria:

- ✓ 1ª fecha de cierre: 17:00h. Hora local Bruselas. **4 de noviembre de 2019**
- ✓ 2ª fecha de cierre: 17:00h. Hora local Bruselas. **11 de enero de 2020**
- ✓ 3ª fecha de cierre: 17:00h. Hora local Bruselas. **25 de marzo de 2020**

Tipos de proyectos: 3 tipologías de proyectos, entre las que se incluye:

- ✓ Preparación de futuros **proyectos estratégicos de Naturaleza** que se presenten a las convocatorias 2021-2022.

Coordinador:

- ✓ La entidad responsable del programa LIFE en el Estado miembro o una organización autorizada por la misma

Contribución máxima de la Unión Europea: **100.000 €**

Enlace a la convocatoria: <https://ec.europa.eu/easme/en/section/life/2019-call-proposals-preparatory-projects-third-round>



Más información

EASME

<https://ec.europa.eu/easme/en/life>

Apartado LIFE Ministerio para la Transición Ecológica

<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsvenciones/programa-life/que-es-life/>

Consultas PCN: bnz-life@mapama.es

Consultas EASME: [EASME-LIFE-ENQUIRIES @ec.europa.eu](mailto:EASME-LIFE-ENQUIRIES@ec.europa.eu)

Gracias por su atención

Punto de Contacto Nacional
bnz-life@mapama.es